

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1144/2012 /

COLINA, 23 de mayo de 2012

VISTOS: 1) Decreto Alcaldicio N° E-897/2012 de fecha 20 de abril de 2012 , mediante el cual se llama a licitación pública el proyecto denominado "Mejoramiento Diversas Obras en Población José Fuentes Guerra" ID-2686-32-B212; 2) Memorándum N° 453/12 de fecha 23 de mayo de 2012, de la Directora de Secplan (S) a través del cual solicita se declare inadmisibile la licitación pública del proyecto señalado precedentemente, debido a que el oferente participantes no cumple con los intereses municipales. 3) Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, Directora de SECPLAN (S), Asesora Jurídica (S), el Director de Obras Municipales, Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe; y, las atribuciones que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886, de compras públicas y reglamento, Ley N° 28.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Declarase inadmisibile la licitación pública del proyecto denominado "**Mejoramiento Diversas Obras en Población José Fuentes Guerra**" ID-2686-32-B212, por no cumplir el oferente con los intereses municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

EDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Secplan.
- DOM
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.